

ACUERDO Nº 92.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil quince, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto e integrado por los Dres. Luis Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 8068 –“S”– 2015 “SECRETARIO LEGISLATIVO - Sr. JORGE RAÚL MACHICOTE. – ELEVA COPIA DE DECRETO Nº 18/130º - RENUNCIA DE LA DRA. YOLANDA BEATRIZ MERCADO.- CAPITAL.”** Y considerando que mediante Decreto Nº 18/130º de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja se dispuso aceptar la dimisión interpuesta por la Dra. **YOLANDA BEATRIZ MERCADO** al cargo de Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, con sede de funciones en Chilecito; con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; **SE RESUELVE:** **1º) TOMAR** conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. **YOLANDA BEATRIZ MERCADO** al cargo de **JUEZ DE PAZ LETRADO** de la Segunda Circunscripción Judicial, con sede de funciones en Chilecito, la que se hará efectiva a partir del día uno de septiembre del cte. año; a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios, de conformidad a lo dispuesto en Decreto Nº 18/130º de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja y Art. Nº 155 de la Constitución de la Provincia de La Rioja.- **2º) COMUNÍQUESE** lo dispuesto en Decreto Nº 18/130º de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja al Consejo de la Magistratura, a sus efectos.- **3º) DISPONER** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones y registraciones pertinentes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCION DE RECURSO HUMANOS CARLOS